

M.Sc Javier Eduardo Vindas Acosta- Período 13 junio 2018 al 20 mayo 2019.

A-Presentación

El informe presente incluye, siguiendo el formato ofrecido por la Contraloría General de la República, todos aquellos aspectos relacionados con los resultados de la gestión. En ese sentido se hace referencia a la labor sustantiva institucional y de la unidad a cargo. También se nombran los cambios habidos en el entorno en el período de gestión, que incluyen cambios en la realidad nacional sobre el consumo de drogas (según encuesta de colegiales) y cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer institucional. Además, se nombran las acciones emprendidas para mantener el sistema de control interno institucional (el cuál se ampliará). En seguida se anotan las actividades extra-programación y el estado de los proyectos institucionales mas relevantes. Por último, se ofrecen sugerencias para la buena marcha de la institución.

Con esta entrega se cumple con el tiempo de 10 días hábiles para hacerlo llegar a las señoras y señores de la Junta Directiva. Se procederá a ampliar el informe, en el momento que se cuente con los siguientes insumos, los cuáles no ha sido posible obtener hasta esta fecha.

Documentos solicitados para completar el informe final de gestión faltantes:

- Informe de pacientes atendidos de Julio 2018 a mayo 2019. (en tratamiento de personas menores de edad y de adultos), faltan únicamente los datos del primer semestre de 2019, solicitado el día 28 mayo por vía de correo electrónico respondiendo al correo de la señora secretaria Mercedes Pérez).
- Oficios emitidos por la Dirección General, en el período junio 2018 a mayo 2019. Solicitado a la señora secretaria Mercedes Pérez).
- Informe de ejecución presupuestaria de cada área, del segundo semestre del 2018 y del primer semestre del 2019,
- Informe de Control Interno (de junio 2018 a mayo 2019). Solicitado el día 28 mayo por vía de correo electrónico respondiendo al correo de la señora secretaria Mercedes Pérez.
- Informe de auditoría. Solicitado el día 28 mayo por vía de correo electrónico respondiendo al correo de la señora secretaria Mercedes Pérez.
- Informe de Dirección General del I semestre 2019(debido a que fue recibido por error el informe del II semestre 2018 como si fuera el informe del I semestre 2019)

B-Resultados de Gestión:

B-1-Referencia a la labor sustantiva institucional y de la unidad a cargo

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (en adelante IAFA) es un Órgano estatal especializado en el fenómeno de drogas, adscrito al Ministerio de Salud, según el artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N°.5412. Al cuál le corresponde ejercer la rectoría técnica y la supervisión en materia de prevención y tratamiento del consumo de drogas, así como proponer, diseñar, evaluar y ejecutar programas de prevención, promoción de la salud, tratamiento y rehabilitación de las personas con consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas, según lo establece la Ley N° 8289. Además, IAFA, apoya a muchas instituciones con asesoría, asistencia técnica, capacitación, aprobación de funcionamiento, entre otros, para lo cual utiliza diferentes metodologías, según la norma aplicable y el fin deseado. La Dirección General en sus labores de gestión y dirección administrativa, se encarga de velar por la organización, dirección, control y evaluación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

B-2: En cuanto a cambios habidos en el entorno en el período de gestión podemos señalar:

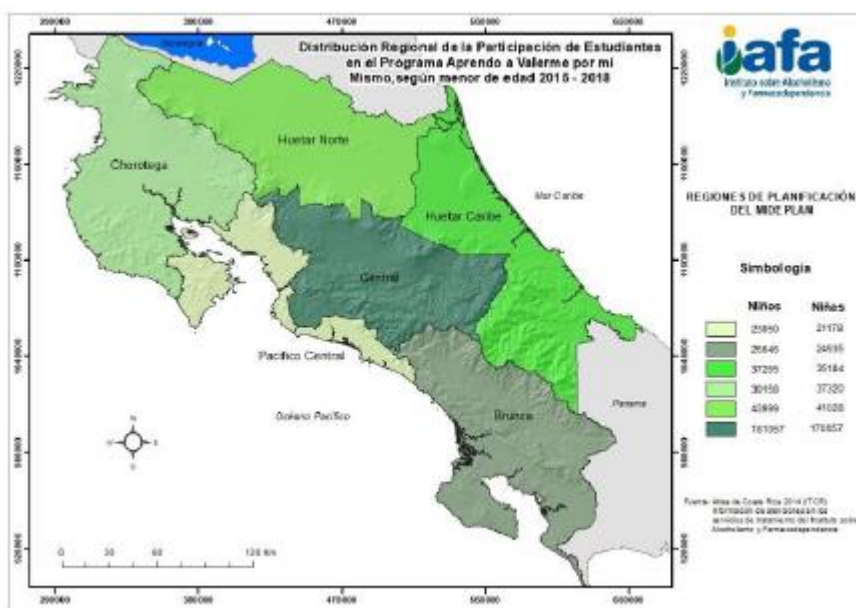
La **V Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población de educación secundaria**, realizada en el 2018, muestra de forma general una disminución en los niveles de prevalencia en el consumo de las sustancias fumables (tabaco y marihuana), en contraposición un aumento en el consumo de bebidas alcohólicas, lo que además señala la necesidad de prestar especial atención a esta sustancia psicoactiva. En cuanto a otras sustancias, como la cocaína o el crack, los niveles de prevalencia recopilados señalan el poco uso de estas drogas, así como una estabilidad en comparación con años anteriores.

Los resultados de la **VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas en población general**, realizada en el 2015, muestran un aumento en el consumo de dos de las sustancias más consumidas en el país, el alcohol y la marihuana. Por otra parte, el tabaco muestra reducción en la prevalencia, en relación con la implementación de la Ley N° 9028, así como de las estrategias de prevención y de cesación tabáquica impulsadas por entidades estatales como el IAFA, la CCSS y el ministerio de salud.

El IAFA ha contribuido a “*mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad*”, como lo indica la misión institucional, mediante el desarrollo de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, al igual que las acciones en materia de tratamiento, han sido incorporadas como metas del Plan Nacional de Desarrollo en las últimas tres administraciones.

En materia de Prevención, la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo PND se vincula a la capacitación de niños y niñas del primer ciclo (primero, segundo y tercer

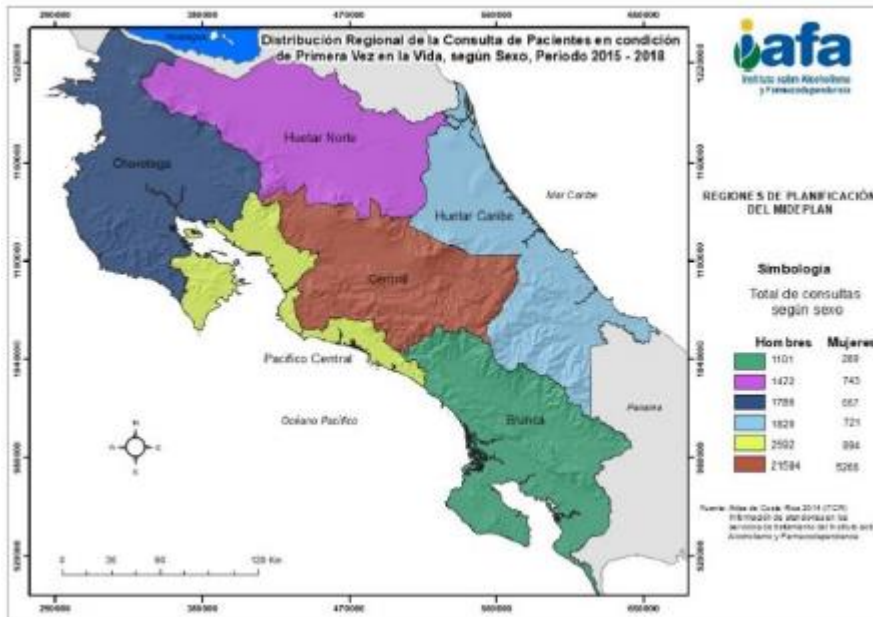
grado) de escuelas públicas mediante el programa “Aprendo a Valerme por Mí Mismo”, cuyo indicador es el porcentaje de participación de escolares en el programa. El objetivo de cobertura de la totalidad del primer ciclo se logra en el año 2017 y en el año 2018 se esperaba un mantenimiento del 100% del compromiso asumido. Durante el 2018 se capacitaron por medio de los agentes multiplicadores (docentes) un total de 144.853 niños y niñas cuyo porcentaje de avance con respecto a lo programado es del 72.2%. De esa población 74.468 son hombres y 70.385 mujeres. Con este programa de prevención universal el IAFA no solo logra ampliar la cobertura a toda la población de escolares en el primer y segundo ciclo de la escuela primaria pública, sino que potencia las estrategias de promoción de estilos de vida saludable que contribuyen a retardar la edad de inicio en el consumo y prevenir el consumo de drogas en la población adolescente.



Por otra parte, el IAFA contribuye a la finalidad de posibilitar “*modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias*” y para mejorar la accesibilidad a los servicios y la calidad de la atención brindada a las personas que presentan problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, el IAFA concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento, por medio de la ampliación de la oferta de servicios y la creación de nuevos establecimientos de salud, en localidades que no contaban con estos. Lo cual, generó un incremento en la cantidad de pacientes (de primera vez en la vida) y de las consultas que se brindan a los mismos

La meta establecida en el PND para el periodo 2015 – 2018 establecía el compromiso de cubrir un total de 19.972 personas en los servicios de tratamiento en el IAFA, que consultan por primera vez en la vida, lo cual representa un 10%. En el 2018 se alcanza un 5.1% (10.124 personas: 7.866 hombres y 2.258 mujeres) y este resultado se considera positivo ya que muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios para la atención por el consumo de drogas, tienen ahora una alternativa tratamiento en el IAFA. Ahora bien, considerando el compromiso del periodo (acumulado del 10% entre el 2015

– 2018) la cantidad de personas que recibieron atención por primera vez en la vida es 38.825 (30.355 hombres y 8.470 mujeres) para un avance de la meta con respecto al 10% del 19.4%, lo cual implica que se atendieron 18.853 personas más de lo programado.



En materia de Prevención, la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022 se vincula al Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT), en el cuál se propone como objetivo “Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria”. El indicador es el número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad intervenidos anualmente de forma temprana. Se parte de la línea base de 2017: 7.000 estudiantes. La meta del período 2019-2022 y anual es: 2019-2022: 43.000 estudiantes. Para el año 2019: 10.000. Para el año 2020: 10.500. Para el año 2021: 11.000. Para el año 2022: 11.500. El alcance planificado por regiones es: Región Central: 9.439 2019: 2.190 2020: 2.300 2021: 2.414 2022: 2.535. Región Chorotega: 4.311 2019: 1.000 2020: 1.050 2021: 1.103 2022: 1.158. Región Pacífico Central: 646 2019: 150 2020: 157 2021: 165 2022: 174. Región Brunca: 5.172 2019: 1.200 2020: 1.260 2021: 1.323 2022: 1389. Región Huetar Caribe: 23.174 2019: 5.400 2020: 5.670 2021: 5.929 2022: 6.175 y Región Huetar Norte: 258 2019: 60 2020: 63 2021: 66 2022: 69. El proceso del área técnica ya ha coordinado con el Ministerio de Educación Pública en la comisión IAFA-MEP el cumplimiento de estas metas.

En materia de regulación, “*el marco de sus responsabilidades rectoras*”, como complemento a la promoción de servicios óptimos a las personas con problemas de sustancias psicoactivas, el IAFA fortaleció el control y la fiscalización de programas públicos y privados mediante la actualización de la normativa técnica que se utiliza para

tales fines, pues están en revisión las normativas para centros de tratamiento residencial y la normativa nueva para los centros de bajo umbral (que están pendientes de finalizar)

En cuanto a cambios habidos en el entorno en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer institucional están:

-Directriz Presidencial N° 003-H con la cuál según Artículo 9°. —Durante el 2018, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que están cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán utilizar hasta un máximo del 25% de las vacantes existentes y las que se generen en lo que resta del periodo (...).

“Artículo 18—Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, deberán racionalizar los recursos públicos y minimizar sus gastos operativos. Para ello, deberán recortar del disponible presupuestario existente al momento de emitirse la presente Directriz Presidencial, en las subpartidas y otros rubros presupuestarios que se indican seguidamente los siguientes porcentajes:

- Transporte en el exterior y Viáticos en el exterior, un 30%*
- Gastos de publicidad y propaganda, un 30%*
- Actividades protocolarias o sociales, un 50%*
- Tiempo extraordinario, un 30%*
- Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, un 20%*

Artículo 20— Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria en lo que resta del 2018 no podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los procesos ya iniciados, en los que los cambios de funciones ya se han autorizado y consecuentemente las nuevas funciones ya se ejecutan y/o aquellos en los que los estudios de reasignación ya se están elaborando podrán continuarse.

Artículo 22—Se insta a los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para que en apego al marco legal ya existente cuenten y apliquen políticas que fomenten la utilización de la firma digital y del teletrabajo.

Todas las indicaciones de la directriz se cumplieron a cabalidad.

DIRECTRIZ PRESIDENCIAL NÚMERO 012-H: Dirigida a todo el Sector Público.

Artículo 1º. La formulación del proyecto de Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2019 no contemplará aumento nominal alguno con respecto al Presupuesto 2018. Para ello, deberán propiciar una redistribución interna de los recursos disponibles.

Quedan a salvo de esta disposición los recursos para el pago y servicio de la deuda pública, así como las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

Todas las indicaciones de la directriz se cumplieron a cabalidad.

DIRECTRIZ PRESIDENCIAL NÚMERO 013-H: Racionalización del gasto por concepto de anualidades. Dirigida a todo el Sector Público: Artículo 1º. La Dirección General de Servicio Civil deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base. Para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.

Todas las indicaciones de la directriz se cumplieron a cabalidad.

B-3: Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional (aspecto que se ampliará con insumos pendientes)

Con la circular DG-885-09-18. Se solicitó a Coordinadores, Encargados de Proceso y Sub proceso, Auditoría Interna y Contraloría de Servicios que toda actividad docente, académica y de voluntariado que se coordine con otras instituciones debe contar con la revisión y aprobación del Comité de Docencia.

Con la circular DG-610-07-18. Se comunicó se comunicó el Decreto Ejecutivo No 41193-MTSS-MOPT sobre “la implementación de los horarios escalonados”, aplicables en San José, Escazú, Desamparados y otras zonas, con el propósito de disminuir la concentración vial a las horas de mayor congestión en el Área Metropolitana.

Con la circular DG-1030-10-18. Se comunicó a los funcionarios de IAFA el acuerdo No 5 Firme de Junta Directiva, de Sesión Ordinaria No.23-18 del 27 de setiembre, que todos los permisos de salida del país, para participación en conferencias, foros, capacitaciones o cualquier otro evento, tienen que ser conocidos con suficiente antelación por este Órgano Colegiado, por medio de la Dirección General.

Con la circular DG-0057-01-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre la prohibición de realizar compras de plásticos de un solo uso en los procesos institucionales, debiendo los responsables de los contratos correspondientes, velar porque estas disposiciones sean cumplidas por los proveedores.

Con la circular DG-0156-02-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre el deber de uso confidencial de información de pacientes. Se les recordó que, para el cumplimiento de la normativa vigente, la absoluta prohibición de divulgar (fotocopiar, fotografiar o transcribir) por cualquier medio (físico o digital), información de

los pacientes, o utilizarla para fines ajenos a la institución, con única excepción de la solicitud expresa de un juez de la República.

Con la circular DG-0297-03-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre la prohibición de vestir ropa con marcas comerciales o distintivos que promuevan la venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas.

Con la circular DG-0335-03-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre el cumplimiento de la Jornada Laboral. Este versa sobre la responsabilidad de las jefaturas de velar por el cumplimiento del horario de sus colaboradores. Además, anota que es obligación de los funcionarios concurrir puntualmente y cumplir la jornada de trabajo, dedicando la totalidad del tiempo reglamentario al desempeño íntegro y honesto de sus funciones y responsabilidades.

Con la circular DG-0062-01-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre tiempos de descanso e ingesta de alimentos, que, según reglamento, los funcionarios tienen derecho a disfrutar de un descanso de sesenta minutos a la mitad de la jornada y un descanso máximo de 15 minutos por la mañana y 10 minutos por la tarde. Además, se les recordaba que deben ingerir sus alimentos en los espacios que la Administración ha habilitado específicamente para ello.

Con la circular DG-0096-03-19. Se comunicó a todos los funcionarios de IAFA, el lineamiento sobre la prohibición de realizar actividades de índole privado en horas laborales, con lo cual se lesiona lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública y además acarrearía abandono de labores.

Además, se generaron oficios de Dirección General (los cuáles se ampliarán cuando se tengan los insumos solicitados) relacionados con, Quitar los candados que se mantenían en los cuartos de “reflexión” en el Centro de Atención para Personas Menores de Edad, como medida disciplinaria que atentaba contra los Derechos Humanos de la Persona Menor de Edad. Además de oficios relacionados con la condición excluyente de no atender en psicoterapia a una persona beneficiaria de IAFA, hasta que esta cumpliera con un mes de abstinencia, siendo esta una práctica excluyente (violentando los Derechos Humanos del consultante al condicionar la atención a la abstinencia), al ser generalizada y no según cada caso individual.

B-4: Los principales logros alcanzados durante la gestión:

El IAFA promueve y desarrolla acciones de promoción de la salud y prevención apoyándose en estrategias comunicacionales y en la producción de conocimiento (investigación) para favorecer estilos de vida saludables, así como la recuperación de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que presentan problemas por el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco y otras drogas). Sustentados en el enfoque de habilidades para la vida, se implementan intervenciones preventivas enfocadas en el desarrollo sano y seguro de los niños y jóvenes, a fin de potenciar sus

talentos y que logren convertirse en miembros productivos de su comunidad. Además, contribuye a la participación positiva de niños, jóvenes y adultos, las familias, escuelas, lugares de trabajo y la comunidad.

En materia de atención a las personas, el tratamiento ambulatorio permite a los pacientes permanecer en su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia, y, el tratamiento bajo internamiento tiene como propósito facilitar la recuperación de las personas que manifiestan mayor severidad, dificultad de autocontrol y manejo de situaciones de riesgo, asociado al consumo de sustancias psicoactivas, posibilitando su participación productiva como un miembro de su comunidad. Los dispositivos comunitarios de bajo umbral permiten ofrecer accesibilidad a calidad de vida a personas en situación de calle, que no optan por la abstinencia.

Según el POI de Dirección General del segundo Semestre 2018

Meta 03.01.03.01.01

Se elaborarán 6 informes de seguimiento a los 168 acuerdos tomados por Junta Directiva.

Resultados alcanzados:

En el segundo semestre del año 2018 el cumplimiento de todos los acuerdos permitió el avance de los cambios generados en la Institución, desde la aplicación del enfoque centrado en la persona y los derechos humanos, tanto a nivel interno como a nivel país, y que están especificados en las actividades extra-programación.

Beneficios obtenidos por la población:

Se logró ejecutar acciones relacionadas con: prevención, tratamiento, aprobación de programas y acciones comunitarias, en beneficio del proyecto país, según el mandato del presidente de realizar acciones de territorialidad.

Situaciones negativas o adversas:

A pesar de haber tenido una huelga nacional prolongada, se logró sacar adelante los acuerdos de la Junta Directiva. Como se ve reflejado en las actividades extra-programación.

Logro del objetivo específico:

Se logró ejecutar en su totalidad los 168 acuerdos de la Junta Directiva, y que están especificados en las actividades extra-programación.

Relación de los resultados alcanzados con la ejecución del presupuesto asignado:

No hubo necesidad de ejecutar el presupuesto asignado.

Meta 03.01.03.01.02

Se elaborarán 6 visitas de coordinación y asistencia a diferentes actividades de las Oficinas Regionales del IAFA.

Resultados alcanzados:

En el segundo semestre del año 2018 las 22 visitas realizadas a todos los Organismos Regionales, lo que permitió fortalecer los cambios generados en la Institución, desde la aplicación del enfoque centrado en la persona y los derechos humanos, tanto a nivel interno como a nivel país, y que están especificados en las actividades extra-programación.

Beneficios obtenidos por la población:

Se logró ejecutar acciones relacionadas con: prevención, tratamiento, aprobación de programas y acciones comunitarias, en beneficio del proyecto país, según el mandato del presidente de realizar acciones de territorialidad, como queda reflejado en las actividades extra-programación.

Situaciones negativas o adversas:

A pesar de haber tenido una huelga nacional prolongada, se logró superar las metas planteadas. Como se ve reflejado en las actividades extra-programación.

Logro del objetivo específico:

Se logró superar en un 300% la meta planteada, como está especificada en las actividades extra-programación.

Relación de los resultados alcanzados con la ejecución del presupuesto asignado:

Se ejecutó un 91.4% del presupuesto asignado.

Meta 03.01.03.01.03

Se emitirán 11 resoluciones para otorgar certificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos por parte de ONG.

Resultados alcanzados:

En el segundo semestre del año 2018 se aprobaron 7 resoluciones de idoneidad, y 1 está en trámite.

Beneficios obtenidos por la población:

Se logró mantener la función institucional de control y supervisión adecuado de Instituciones financiadas por COMAR, y a la vez apoyar económicamente a las que cumplieron con los requisitos necesarios.

Situaciones negativas o adversas:

Está suspendido el trámite de 2 resoluciones de idoneidad y se archivaron o cancelaron 3 solicitudes por no cumplir requisitos.

Logro del objetivo específico:

El objetivo de emitir 11 resoluciones de idoneidad se cumplió parcialmente.

Relación de los resultados alcanzados con la ejecución del presupuesto asignado:

No había presupuesto asignado.

Según el POI de Dirección General del Primer Semestre 2019 (que se completará al recibir el insumo, debido a que fue recibido por error el informe del II semestre 2018 como si fuera el informe del I semestre 2019)

ACTIVIDADES EXTRA-PROGRAMACIÓN**Favorecimiento de la promoción de la salud y Defensa de los Derechos Humanos**

Se le ha dado continuidad a lo programado con respecto a la Promoción de la Salud Mental, Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento a la Persona Consumidora de Sustancias Psicoactivas. En cuanto a la promoción de la salud mental se ha formado parte de la Consejo

de Salud Mental del Ministerio de Salud y del grupo sectorial de salud mental para definir los principales lineamientos de trabajo, ha sido notorio la participación interinstitucional y el abordaje de base comunitaria basado esencialmente en la promoción de la salud en el contexto en que se desenvuelve el individuo, con miras a reducir la demanda de los servicios en el nivel de atención secundaria y terciaria. Se ha planteado la necesidad de que el IAFA asuma un enfoque centrado en la persona, los Derechos Humanos y el entendimiento del fenómeno droga como producto social desde los determinantes de la salud (Biológico, ambiental, social-económico-cultural y accesibilidad a servicios de salud), para priorizar las características y situaciones del contexto familiar y comunitario que son salutogénicas y constituyen factores protectores para potenciar el bienestar integral, como propuesta básica de trabajo para todos los proyectos del IAFA, siguiendo la pauta marcada en la Política Nacional de Salud Mental 2012-2022 del Ministerio de Salud.

--Se planteó al Ministerio de Educación Pública, la revisión del reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, proponiendo la modificación de los artículos 136,140,141 y 150 con el propósito de generar acciones inclusivas no discriminatorias, al quitar las suspensiones de hasta por un mes, además de incluir medidas de protección para obligar a los padres a participar en la intervención de las personas menores de edad que tengan alguna dificultad con la tenencia o consumo de drogas en el colegio. Este planteamiento está actualmente en revisión.

- Se planteó consulta al Ministerio de Trabajo sobre la legalidad de la aplicación de pruebas de tóxicos en orinas a empleados. El ministerio aclaró que solo se podían aplicar en tres circunstancias: 1- Para realizar contratación, 2- Ante sospecha de intoxicación, 3- En el manejo de maquinaria. Esto nos llevó a conminar a las empresas con las que tenemos programa de intervención a seguir las indicaciones del Ministerio.

- Con la circular DG-1144-11-2018. Dirigida a representantes legales de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Se planteó el lineamiento de Dirección General: Que en aras de la protección del interés superior de las personas menores de edad, la protección especial que se les debe brindar, y para asegurar un resguardo efectivo de sus derechos, los representantes legales de las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que cuenten con un programa de tratamiento en materia de drogas y sustancias psicoactivas aprobado por el IAFA, deberán tomar las acciones administrativas y de cualquier tipo a efectos de garantizar que aquellas personas con procesos judiciales o administrativos en trámite, donde se les investigue por conductas de índole sexual hacia personas menores de edad, no tengan contacto directo ni indirecto con esta población, hasta tanto no se cuente con la resolución final en firme correspondiente.

- Con la circular DG-1144-11-2018. Dirigida a representantes legales de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Se planteó el lineamiento de Dirección General:

Que en aras de la protección de los derechos humanos de las personas en rehabilitación, los representantes legales de las Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales, que cuenten con un programa de tratamiento en materia de drogas y sustancias psicoactivas aprobado por el IAFA, deberán ajustarse a las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 35383-S, “Oficialización de la Norma para la Aprobación del Funcionamiento Técnico de los Programas Especializados en Tratamiento del Consumo del Alcohol y otras drogas”, y abstenerse de exponer a los usuarios a ventas callejeras o cualquier otra actividad que no cumpla con los parámetros indicados en la norma, so pena de las sanciones administrativas correspondientes.

Aumento en la oferta de servicios:

Todos los nuevos proyectos de atención están enmarcados en dar seguimiento a la estrategia de la Dirección General anterior, de vigorizar la articulación interinstitucional e intersectorial para asegurar, entre otras cosas, la participación de múltiples actores responsables de la problemática del consumo de drogas, así como, atraer recursos y apoyo de otras instituciones.

-Se han incentivado las acciones comunitarias de capacitación y socialización, en todas las provincias del país, en el enfoque centrado en la persona y los derechos humanos y la activación del Sistema Nacional de Tratamiento.

-Además del Desarrollo de Nuevos Dispositivos de Bajo Umbral y Centros de Tratamiento Residencial basados en abstinencia, con reuniones y coordinaciones con Consejos Municipales y alcaldes de: Curridabat, Siquirres, Heredia, San José, Osa, Cartago, Puntarenas y Liberia.

-También se han iniciado y aprobado (o están próximos a avalar) los procesos de revisión de programas de dispositivos de bajo umbral: Chepe se Baña, REMAR, Albergue Casa del Rey, Centro de Convivencia REDISH y Carpa Color Esperanza, Fundación Lloverá.

-Se ha realizado acompañamiento técnico para la actualización de normas para la habilitación de dispositivos de bajo umbral del Ministerio de Salud, conocidos como CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), pues esta clasificación no incluye dispositivos de bajo umbral, lo que ha sido un obstáculo para el otorgamiento de los permisos a estos centros comunitarios. Está pendiente de terminarse.

- Además se inició la revisión de la norma para aprobación de programas de tratamiento públicos y privados. Por otro lado, se está diseñando una norma específica para dispositivos de bajo umbral. Las dos están programadas para estar listas en el primer semestre del 2019.

-Se generó alianza con el dispositivo de carpa móvil Chepe se Baña, para realizar actividades comunitarias con personas en situación de calle en Liberia, Limón y Puntarenas, según el mandato presidencial y ministerial de priorizar dichas provincias.

-Se creó el dispositivo “IAFA Te Escucha” que consiste en generar espacios de atención y derivación en intervenciones comunitarias (Festivales, Chepe se Baña y a futuro en Intervenciones en contextos de fiesta como conciertos u otras actividades masivas), para fortalecer el Sistema Nacional de Tratamiento.

-También se ha reactivado cooperación con organizaciones de sociedad civil en capacitaciones mutuas: Acompañamiento a Asociación Transvida (trabajo con mujeres trans), capacitaciones en coordinación con ICW de Costa Rica (Trabajo con mujeres con vivencia de VIH y VIH avanzado) y con Asociación Esperanza Viva (Trabajo con población LGBTTIQ+).

-Se fortaleció el proyecto de Intervención Comunitaria del Organismo Regional de Occidente llamado “Battle for Life” con el cuál se trabajó con adolescentes y adultos jóvenes desde habilidades para la vida en un proyecto integral de HIP HOP, realizando un Festival Urbano en Tirrases de Curridabat, entre otras participaciones, finalizando el año con la grabación de un Disco Compacto de la agrupación Battle for Life-IAFA.

Fortalecimiento de la capacitación, convenios y comisiones institucionales e interinstitucionales.

-La capacitación, entrenamiento a través de pasantía para el ámbito nacional e internacional progresivamente toma fuerza en el IAFA y se promueve la institución como referente nacional e internacional en la prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación y acreditación de programas relacionados con el abordaje para el consumo de drogas. Se desarrollaron dos capacitaciones generales, impulsadas por la Dirección General con el apoyo de la Junta Directiva, con el propósito de fortalecer el entrenamiento en terapias con evidencia. De tal modo que se realizó capacitación a todas las psicólogas-os de la institución en Terapia Racional Emotiva Conductual y a un total de 150 funcionarios de atención y prevención se les ofreció una actualización en Terapia Sistémica Familiar en consumo de drogas.

-Se ha realizado la firma de convenios con: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de formación, capacitación y entrenamiento a través de prácticas supervisadas. También se firmó convenio con el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, lo que permitirá al IAFA la utilización de sus modernas instalaciones para 300 personas. Además se firmó convenio con el Ministerio de Justicia y Asociación Transvida. se encuentra en proceso de aprobación convenio con: Parque la Libertad.

-En cuanto a comisiones:

- Se activó por mandato de la Junta Directiva y bajo la coordinación de la Dirección General la Comisión o Equipo Interdisciplinario de Salud Integral de los funcionarios de IAFA, orientado a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Se realizó el **Taller de Sensibilización del Lineamiento para minimizar y controlar la Violencia Externa en la Ejecución del Trabajo, Directriz N°CSO-004-2018** (por recomendación de la Dra. Redondo). Se efectuaron 18 talleres y se capacitó a 289 funcionarios, distribuidos por todo el país, en 15 giras a nivel nacional. Además, se realizaron **64 evaluaciones de riesgo ergonómico** en las sedes regionales y **evaluaciones diagnósticas de salud y seguridad de**

los edificios en las sedes regionales. También se efectuaron 61 evaluaciones físicas anuales a colaboradores.

Se ha inauguró una Sala de Esparcimiento y Salud Mental, para lo cual se asignó un espacio físico en la entrada del Edificio de Oficinas Centrales. Se Redactó el Procedimiento de Uso de la Sala de Esparcimiento y Salud Mental de Oficinas Centrales del IAFA. También se desarrollaron 2 talleres de 12 horas llamado Taller de Salud Mental y Autocuidado. Se efectuaron los días 20 y 21 de noviembre, 12 y 13 de diciembre en la Escuela Social Juan XXI, participaron 37 funcionarios del Proceso de Atención a Pacientes. Por último, los documentos Programa de Trabajo del Plan de Salud Integral del IAFA 2016, se ha desarrollado. Política Institucional de la Gestión de los Riesgos Psicosociales Laborales, Clima Organizacional y Manejo de Conflictos Laborales; se encuentran en construcción y están pendientes de finalizar.

-Se le ha dado seguimiento a la comisión de reestructuración del programa de tratamiento del Centro Nacional de Atención Integral a Personas Menores de Edad, desde un Modelo Bio-psico-socio-espiritual compuesto o enfoque integral. El programa está listo y en revisión de la coordinadora del área técnica, para proceder a ser revisado por el Director General y pasarlo a aprobación de programas para su aval final.

-Se ha dado seguimiento al convenio CAJA-IAFA. En el marco de esta iniciativa se ha elaborado un plan de trabajo centrado en varios aspectos esenciales para el IAFA, la CCSS y sobre todo para la población que atendemos. Incluye, se han afinado los mecanismos de colaboración y precisión para la ejecución de estos aspectos. Se dio seguimiento al trabajo que se venía realizando en conjunto para integrar la capacitación en adicciones y tabaco que ofrecían ambas instituciones. Otros aspectos como la oferta de medicamentos, servicios de laboratorio y papelería por parte de la CCSS. Se mantuvo la cooperación en capacitación para los funcionarios de los EISAM nuevos. Se entrenaron profesionales en medicina, psicología, enfermería y trabajo social. El objetivo de este entrenamiento es fortalecer el segundo nivel de atención en el abordaje de los problemas asociados al consumo de drogas en la CCSS. Se ha incentivado la incorporación de los EISAM al trabajo en Red, para articularse a los dispositivos locales en la atención a trastornos asociados al consumo de drogas.

Se realizaron gestiones a nivel central de la CCSS y específicamente en el Hospital Chacón Paut para el establecimiento de un Centro Nacional de Atención a Problemas Agudos asociados con el consumo de drogas en el Hospital Chacón Paut. Esta iniciativa ha sido avalada y apoyada por parte de la Gerencia Médica de la CCSS. IAFA ha ofrecido la capacitación a los funcionarios del Hospital. SE firmó adenda al convenio, ampliando los beneficios a los 6 nuevos CAIDS. También se recibió informe de auditoría, desde el cuál se señala la necesidad de IAFA de mejorar los procedimientos de registro informático y hacer las gestiones para que la farmacia de IAFA se integre al SIFA (Sistema de Farmacia de la CCSS). Estas coordinaciones están pendientes.

- En cuanto a los programas de prevención se ha mantenido el convenio IAFA- MEP, que fue firmado el 11 de julio del 2016. En el 2017 se conformó de una Comisión de Enlace IAFA – MEP para darle seguimiento a la implementación del programa “Aprendo a Valerme por mí Mismo”.

El programa PDEIT no tiene un adecuado posicionamiento en el IAFA, lo ejecutan de manera diferente la ORs, cada una con un marco conceptual diferente, con variadas metodologías y con instrumentos de captación. Para la dirección y la junta directiva la detección e intervención temprana constituye una estrategia prioritaria institucional, dada la relevancia, y sustentados resultados, que tiene intervenir lo antes posible, sobre todo cuando se dan las primeras manifestaciones de un problema de consumo. Por tal razón se conformó una comisión con funcionarios de ORs de Heredia, San Ramón, los jerarcas correspondientes e investigación para homologar los fundamentos metodológicos de PEDEIT y establecer instrumentos uniformes para todas las OR, de manera que se establezca como una estrategia uniforme a replicar en todo el país. La comisión está pendiente de brindar los resultados (debe fijarse fecha)

-También se renovó la Comisión interinstitucional CONASPE (Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad), cuyo trabajo dio fruto, ante la solicitud de las Ministras de PANI Licda Patricia Vega y de Salud Dra Giselle Amador, al Plan Red de Servicios de Atención Integral para Personas Menores de Edad Relacionado con Sustancias Psicoactivas, que desde una estructura de red, pretende integrar en un plan, las acciones necesarias para la implementación de un modelo de servicios en red para la atención de las personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas. Son relevantes tres aspectos de este esfuerzo: 1- Se integra la red al sistema nacional de tratamiento, 2- Se identifican en base a la experiencia de la última década, 7 perfiles a intervenir en la población menor de edad y la necesidad de desarrollar programas de tratamiento específicos para cada uno y 3- Se logra la síntesis inicial de una guía básica de criterios técnicos para homologar criterios entre los profesionales involucrados (que será base de una guía a nivel nacional).

-Se participa por convocatoria de la ex-Ministra de Salud Dra Giselle Amador en la Comisión para la elaboración del reglamento de Cannabis Medicinal. Ante los cambios ministeriales, el actual ministro Dr Daniel Salas, quien fungía como coordinador de la misma, delega esa función en el Director General de IAFA, M.Sc Javier Vindas Acosta. Ante misiva enviada por la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), se debe generar un organismo regulador interinstitucional. Este es un trabajo externo pendiente.

-Comar- Comar Ampliada:

Se ha dado seguimiento a las acciones emprendidas por la Dirección General anterior. En el marco de las directrices emanadas por la contraloría se ha mantenido las reuniones de COMAR y COMAR Ampliada para la asignación de recursos para organizaciones relacionadas con la atención a la problemática del consumo de drogas. Valga resaltar que se

ha logrado articular y armonizar muy bien los recursos cada institución ofrece de manera que exista complementariedad. De las solicitudes de idoneidad recibidas, se aprobaron 7, en trámite se encuentra una, se suspendió el trámite en dos y se archivaron o cancelaron 3 solicitudes por no cumplir con los requisitos.

Alianzas estratégicas COSEVI-ALIARSE:

Se han mantenido las acciones que se desarrollaron desde la Dirección General anterior. En colaboración estrecha con comunicación la dirección ha favorecido la alianza con COSEVI en el tanto la asociación entre accidentabilidad y consumo de alcohol es muy estrecha. El IAFA se ha posicionado como un aliado, por lo que se ha participado en varias actividades en conjunto para resaltar la problemática de alcohol y conducción. De igual manera se ha trabajado con ALIARSE, que articula a varias instituciones para trabajar el tema de movilidad sostenible, el IAFA es parte de esta iniciativa y la dirección ha promocionado activamente la participación del IAFA.

La relevancia de la problemática del alcohol y su relación con accidentabilidad conllevó al desarrollo de un Foro de Alcohol y Accidentabilidad para hacer un llamado al público sobre este tema. En ese marco de trabajo, en este semestre se realizó una actividad en el IAFA relacionada con conducción y consumo de drogas denominada “Dejo la llaves “, en conjunto con ALIARSE, alianza que convoca al IAFA, MEP, COSEVI, Cruz Roja, Honda, Toyota, Aconvivir (bicicletas), Comité Cívico Motorizado, Policía de Tránsito, IQ radio. El fortalecimiento y articulación de alianzas estratégicas ha permitido darles resonancia a temas de interés para el IAFA.

Proyectos de ley:

Se han planteado varios proyectos de ley que han requerido de un trabajo intenso, reuniones con diputados y análisis técnico para proponer una postura institucional. Los proyectos han estado relacionados la Ley 9028 Proyecto de Ley “Reforma del Artículo 29 de la Ley N°9028, Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos a la Salud. Expediente N°20.923, con la rebaja al IAFA de un 5 % de los ingresos de IAFA de dicha ley-.

Otro Expediente N.º 20.574, *Subordinación de todas las fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de Seguridad Pública*”, de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, para eliminar a IAFA a favor de distribuir funciones en CCSS e ICD y fondos hacia ICODER.

Además, se generó criterio técnico y legal sobre Proyecto de Ley No. 21.097 "Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales", sobre el Proyecto de Ley N° 20292 “Ley para permitir el patrocinio del Deporte por parte de empresas que producen y comercializan productos con contenido alcohólico” y el Proyecto de ley N° 20.441 “Modificación de la Ley N.º 9047, Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, de 8 de agosto de 2012”

Audiencias con diputados:

Como parte de la estrategia institucional para defender al IAFA y proyectos asociados con el consumo de drogas se realizaron entrevistas con los siguientes diputados, Yorlenny León, Harlam Hopelman, Gustavo Viales, Luis Antonio Aiza, Marolin Azofeifa, Geovanni Gómez, Víctor Morales, Daniel Ulate, Laura Guido y Asesores de Roberto Thompson.

Visitas a OR y CAID:

Se efectuaron 22 visitas a las regiones del IAFA (Cartago (2), San Carlos (2), San Ramón (1), Heredia (5) y Limón (3) Zona Brunca (3) Guanacaste (3) Puntarenas (3) con el propósito de validar y fomentar el trabajo que realiza cada una de las regiones, así como para incentivar el trabajo interinstitucional y hacer un reconocimiento al IAFA, a las instituciones locales y a la comunidad, del trabajo en prevención y promoción de la salud y resaltar los logros del quehacer del IAFA.

Comisión social municipal:

Se ha asistido bimensualmente a sesiones del Consejo Social de la Municipalidad de San José con el objeto de fortalecer la integración interinstitucional para proyectos de carácter social, sobre todo los relacionados con población de calle. Se ha contado con el apoyo del consejo para las iniciativas de atención a personas en extrema vulnerabilidad calle. Las reuniones del consejo social han permitido posicionar al IAFA en el quehacer social y dar un significativo aporte en la discusión e implementación de estrategias para la atención a la población de calle. Se expuso en el consejo a petición del alcalde, el Enfoque Centrado en la Persona y los Derechos Humanos, por parte del Director General.

Consejo de Salud Mental:

Se ha participado regularmente del consejo. Se socializó la propuesta del Enfoque Centrado en la Persona y los Derechos Humanos con buena aceptación de parte del consejo. Además, se desarrolló el Protocolo de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida de IAFA, actualmente está en revisión de las instituciones participantes del consejo, para su aprobación, socialización y ejecución. Este trabajo queda pendiente.

Participación en los medios de comunicación:

La participación de la dirección del IAFA con los medios ha sido intensa, centrándose en el Enfoque Centrado en la Persona y los Derechos Humanos, la descriminalización del consumidor de drogas ilegales, reforzando un abordaje desde la salud pública más que desde el enfoque tradicional bio-médico centrado en la enfermedad, la abstinencia como única meta

aceptable y la recaída entendida como fracaso y no como aprendizaje. Se reportan 235 presentaciones en televisión, 194 en radio, 59 en prensa escrita y 251 en medios digitales.

Consejo del ICD:

El IAFA ha participado cada quince días en las reuniones del ICD, lo cual ha sido sustancial para lograr entre las demás instituciones posicionar el IAFA y establecer criterios técnicos en la conceptualización del problema de drogas, en la asignación de recursos a otras organizaciones y en el apoyo para programas del IAFA y de otras instituciones. Además, el Director General fue nombrado Secretario del Consejo Directivo.

Actividades internacionales:

En el 2018 se participó en el Seminario de Reducción de Daños ofrecido por la RIOD en Cartagena de Indias, Colombia. Además, se asistió en Panamá a la actividad de cierre de proyecto de ICW Latina (Mujeres con vivencia de VIH). También participamos por parte del proceso de investigación en la Reunión internacional de Vigilancia y Control de las políticas de Alcohol, por iniciativa de OMS y convocada por OPS.

Conferencias-Foros-Talleres: La Dirección General participó ofreciendo conferencias relacionadas con la problemática de drogas en el Hospital Nacional Psiquiátrico (Prevención de Recaídas), Universidad de Costa Rica(dos conversatorios con estudiantes de los módulos de Farmacodependencia), Adaptación Social (Humanización en los Servicios de Salud), En el Congreso del Colegio de Médicos (Psicoterapia de Reducción de Daños), en el Congreso Internacional de Hogares Crea (Enfoque Centrado en la Persona y Derechos Humanos), Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional, en el foro “Derechos Humanos en personas con discapacidad y colectivos vulnerables”.

Otras actividades:

-Se logra implementar el expediente electrónico “SALUS” en atención a pacientes (pendiente de finalizar proceso en Farmacia), para el año 2019 se implementará en el Centro para personas menores de edad y en los CAIDS.

-Se ha implementado la modalidad de capacitación por web, con la disponibilidad de conferencias de OPS (sobre cannabis sin fines médicos) y de Carlo Di clemente (Actualización del modelo Transteórico). Además, se han subido al canal youtube IAFA, charlas del Director General sobre “Aspectos histórico-filosóficos del Enfoque centrado en la persona y los Derechos Humanos” y “El Modelo Transteórico del cambio del comportamiento”, además de Las charlas sobre Derechos Humanos y Políticas Internacionales sobre drogas del M. Sc Rodolfo Vicente y la M. Sc Eugenia Mata, miembros

de la Junta Directiva. Se subió en forma de 5 módulos, la capacitación sobre Terapia Sistémica Familiar y consumo de drogas impartida por la MSc Jennifer Díaz.

- En el proceso de investigación, además de las investigaciones epidemiológicas que se han realizado en las últimas décadas, se iniciaron investigaciones observacionales y cualitativas. Se está llevando a cabo la investigación “Prevalencias de consumo de drogas en mujeres con vivencia de VIH”, en conjunto con ICW de Costa Rica. Se ofrecieron las variables de consumo de sustancias psicoactivas para la investigación “Implicaciones del consumo de drogas en Demencias”, en colaboración con ASCADA- Asociación Costarricense de Alzheimer y otras Demencias Asociadas. Se está diseñando: Investigación sobre las variables que influyen en logros terapéuticos en la intervención integral de IAFA, en coordinación con investigadores del Centro de Estudios Psicológicos de la UCR. Además, se realizó la socialización del Atlas del Consumo de Drogas en Costa Rica, que es una colección de mapas temáticos y una opción novedosa de consulta sobre información de indicadores epidemiológicos sobre consumo de drogas en población general.

- Otro tema al que se le ha dado énfasis es al mejoramiento del Índice de Gestión Institucional, solicitando a las jefaturas la revisión y optimización de los elementos pertinentes al mismo.

- Se desarrolló la “Semiología para la Evaluación de la Persona Consumidora de Sustancias Psicoactivas. 2019” la cual tiene como finalidad que todo profesional de salud del sector público y privado que brinda atención a personas con consumo de sustancias cuente con una guía para determinar el plan de atención y las recomendaciones terapéuticas pertinentes a cada persona. En este momento se encuentra en etapa de evaluación de expertos. Este trabajo se ha integrado al desarrollo del Modelo de Atención Centrado en la persona, desde un enfoque de Salud Pública, el cuál está pendiente de terminarse.

B-5: Estado de los Proyectos Institucionales más relevantes :

-Se ha dado seguimiento al proyecto **CAPEMCOL**, tal como se había consolidado en la Dirección General anterior.

-Proyecto Fútbol Calle. Está en etapa avanzada de fase de ejecución, para iniciar operación en el segundo semestre del año 2019.

-Proyecto de nuevos CAID- “Fortalecer los servicios de prevención, promoción, y tratamiento a las personas por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, en los cantones de San José (Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (Guápiles). Se logró abrir Heredia, Pérez Zeledón, Liberia y Pavas. Para el mes de enero 2019 se abrió Pococí y en mayo se abrió Alajuela.

- Proyecto Adquisición de servicios de desintoxicación residencial con manejo médico directo. A.D.E.P.E.A.

- Proyecto Adquisición de servicios de tratamiento residencial a mediano plazo, con el Hogar Salvando al Alcohólico de Goicoechea.

- Proyecto Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo, con Asociación Rostro de Jesús.

- Proyecto Adquisición de servicios de tratamiento residencial con supervisión médica. Perfil de Proyecto: Programa Interinstitucional IAFA-HNP-PANI para la atención de 15 personas menores de edad bajo la modalidad de enfoque integral centrado en la persona. Por instrucción de junta directiva se reprogramó para operación en 2019.

- Proyecto: Intervención comunitaria para personas en situación de calle consumidoras de sustancias psicoactivas: unidad móvil y centro de acogida. Para iniciar en el segundo semestre del 2019.

- Proyecto Adquisición de servicios de tratamiento residencial de largo plazo, para las personas en conflicto con la ley compensadas, ubicadas en el Centro para la Atención de Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley (CAPEMCOL).

- Proyecto Interinstitucional del Centro Cívico de Heredia con IAFA-MJ. Está terminándose fase de operación. Se iniciará proceso de contratación administrativa en segundo semestre del 2019.

- Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a) de Organismos Regionales.

- Proyecto de desarrollo del Parque Humano de Alajuelita. Se retomaron las coordinaciones con el Ministerio de Cultura (administrador del convenio) a fin de cumplir con la fiscalización del convenio, para la adecuada utilización de los recursos transferidos por el IAFA. Debe dársele seguimiento.

- Proyecto de Unidades de Atención especializada para personas consumidoras problemáticas de drogas del Ministerio de Justicia. En proceso de ejecución para el primer semestre del 2020. Además, se ofreció apoyo Técnico al Programa de atención especializado para personas consumidoras de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario

- Proyecto de Intervención Temprana (Juntos por Todos) PANI-IAFA-FP-ICD. Actualmente en coordinaciones para la implementación durante el 2019.

- Proyecto de Unidad Móvil y Centro de Acogida: Se encuentra en fase de ejecución, pretende ser una alternativa de aproximación, de ir al encuentro, de llegar al lugar y al contexto donde se encuentra la población de calle para ofrecer atención a sus necesidades, de acuerdo con sus demandas. Es una estrategia basada en los derechos humanos, seguridad y atención inmediata. La unidad móvil es para captación y motivación. Los que ameritan una asistencia más intensa se trasladan al centro de acogida, que funcionará (está proyectado para julio 2019) como centro dormitorio y centro diurno.

B-6: Administración de los recursos financieros asignados a la institución o unidad (pendiente por falta de insumos)

B-7: Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la auditoría interna (pendiente por falta de insumos)

B-8: Sugerencias para la buena marcha de la institución

El fortalecimiento de las estrategias preventivas conlleva a ampliar la oferta de servicios y/o intervenciones a poblaciones que no están siendo cubiertas en la actualidad, que incluyen el entorno inmediato y el espacio de convivencia de los niños, niñas y adolescentes. Ejemplo de lo anterior, son: el programa de Formación para Padres, Madres y Encargados, con implementación en el ámbito laboral, y el programa selectivo de Detección e Intervención Temprana en Centros de Educación Secundaria, incluido recientemente en el PNDID 2019 – 2022.

Se sugiere finalizar la revisión de las normativas para centros de tratamiento residencial y la normativa nueva para los centros de bajo umbral, las cuales están programadas para estar listas en el primer semestre del 2019.

En materia de atención o tratamiento se sugiere seguir reforzando el Sistema Nacional de Tratamiento, en el estímulo y acompañamiento de los centros residenciales, y la creación de casas medias. También se sugiere que el Instituto siga reforzando la implementación de servicios asociados a la Política Nacional de Atención de las Personas en Situación de Abandono y Calle y la Política del Sector Salud para el Tratamiento de personas con consumo de sustancias psicoactivas, de modo que se consoliden acciones por medio de una Red Nacional de Reducción de Daño, para dar una respuesta articulada a esta demanda. Además, se sugiere elaborar proyectos que cubran las poblaciones vulnerables: adulto mayor, mujeres, población LGBTTIQ+ y personas menores de edad (según los perfiles identificados en CONASPE, existen por lo menos 2 o 3 de los cuáles no están teniendo una respuesta estatal integral).

Es necesario, siguiendo los aprendizajes del impacto de la ley de tabaco, impulsar incidencia social y política pública a través proyectos de reforma legislativa a la ley número 9047, ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que impacte la publicidad, los impuestos y la accesibilidad, medidas recomendadas por la OMS.

Finalmente, el IAFA se prepara para implementar a partir del 2019 un modelo Institucional integral, que permita la articulación, desde una filosofía, epistemología y metodología congruentes, con la persona como centro (individuo, familia y comunidad) de todas las acciones sustanciales de prevención, tratamiento y aprobación de programas.

MS.c Javier Eduardo Vindas Acosta

Ex Director General